

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se ordena publicar la Resolución de 8 de abril de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento del local destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local sito en Granada con entradas por calle Curro Cúchares y Polo y Caña (planta baja).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 15 de mayo de 1990.
 - b) Arrendadores: Don Francisco Ramírez Terrones, con DNI ***2642**; don Antonio Ramírez Terrones, con DNI ***2200** y don José Ramírez Terrones con DNI ***5743**.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho euros con noventa céntimos (63.678,90€) IVA incluido.
 - b) Periodo de prórroga: 15 de mayo de 2021 hasta el 14 de mayo de 2022.

Granada, 3 de agosto de 2021.- La Directora Provincial, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica Jiménez Hispán.